



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 42 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 18 de octubre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros que forman la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y OBRAS DENOMINADO: PAVIMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y JUEGOS INFANTILES EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CALLE GARCÍA LORCA.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico en Gestión de Contratación y el del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del suministro e instalación de: "PAVIMENTO DE SEGURIDAD Y JUEGOS INFANTILES PARA LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CALLE GARCÍA LORCA".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 52.040,10 €, con cargo a la partida presupuestaria nº 2018.9200.62900.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación del suministro e instalación de: "PAVIMENTO DE SEGURIDAD Y JUEGOS INFANTILES PARA LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CALLE GARCÍA LORCA".

Código Seguro de verificación:gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	23/10/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==	PÁGINA 1/2
 gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==			

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S^a el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==	PÁGINA	2/2
 gu4oFua6WiQJ178Nosh17A==				